

Política de devoluciones y saldo a favor

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Las solicitudes de devoluciones se harán hasta el 30 de noviembre del 2023.

Diligencie el siguiente formulario *online* y adjunte los documentos indicados en el mismo: ?[Formulario de solicitud de devolución](#)

NOTA: El proceso de devolución dura máximo 30 días hábiles y debe ser tramitado en la vigencia, es decir, entre enero y noviembre de un mismo año, no se hacen devoluciones de un año a otro, la solicitud se remite a la división financiera de la UTP quien es la encargada de ejecutar dicho proceso. Si desea conocer el estado de su devolución podrá consultarlo a través del correo electrónico pagos@utp.edu.co

La Universidad realizará la devolución de los recursos pagados cuando aplique alguno de los siguientes criterios (Resolución de Rectoría 1844 de 2022)

1. Habrá lugar a devolución del 100% del valor de la inscripción cuando se cancele la actividad:

Cancelación de las actividades. Por motivos de fuerza mayor, así como por no alcanzarse el punto de equilibrio en número establecido de participantes, la Universidad se reserva el derecho de cancelar antes de su inicio un programa (taller, seminario, curso, diplomado) o modificar del mismo lo siguiente: la fecha y horarios de realización, los docentes propuestos y lugar donde se ofrecerá.

2. Cuando un participante deja de asistir a más del 70% de las sesiones por motivos de incapacidad médica, calamidad doméstica, o fuerza mayor establecida en la ley colombiana, se hará la devolución del 80% del valor pagado. Lo que deberá ser debidamente certificado y demostrado ante la Universidad.

En los demás casos no procederá la solicitud de devolución de recursos.

Universidad Tecnológica
de Pereira

SALDO A FAVOR

Corresponde al valor pagado por un curso o servicio el cual queda a favor para una nueva matrícula en los siguientes ciclos de formación.

- Se generará un saldo a favor del 100% del valor pagado cuando el curso se cancele o modifique por motivos institucionales y el usuario desee realizarlo en una próxima programación o ceder el pago a un tercero. No se gestionan saldos a favor entre vigencias anuales.
- También se generará saldo a favor en caso de pagos erróneos o en exceso, teniendo en cuenta que el valor a guardar será solo el que corresponda al pago errado.

?Diligencie el siguiente formulario *online* y adjunte los documentos indicados en el mismo: [Formulario de solicitud de saldos a favor](#)

NOTA: Si al momento de hacer uso de un saldo a favor el curso a tomar tiene un valor mayor a dicho saldo, el participante deberá pagar el excedente. Si por el contrario el valor del curso es menor al saldo, el valor restante se conservará como saldo a favor.

Fuente: <http://www2.utp.edu.co/ilex//politica-de-devoluciones-y-saldo-a-favor>



Universidad Tecnológica
de Pereira